



Bogotá, D.C. 29 AGO. 2013

Señora
ANGELA CADENA MONROY
Directora General
Unidad de Planeación Minero Energética -UPME
Ministerio de Minas y Energía
Carrera 50 No. 26-20
Bogotá D.C.

Asunto: consulta al ICANH sobre áreas arqueológicas en zonas de influencia de proyectos de transmisión eléctrica.

Cordial saludo

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- ha recibido su consulta acerca de la presencia de zonas de interés arqueológico en las áreas de influencia de los proyectos de transmisión eléctrica previstos dentro del Plan de Expansión de generación y redes de transmisión de electricidad, con el fin de "ayudar a establecer las debidas alertas tempranas que identifiquen posibilidades y restricciones de cada una de las zonas". Al respecto, le remitimos a continuación un listado discriminado por municipio y departamento, del número de puntos donde se ha encontrado material arqueológico (*Puntos de hallazgo arqueológico*) y Áreas Arqueológicas Protegidas registrados hasta el momento en las bases de datos del ICANH y Atlas Arqueológico de Colombia.

Meta - Municipio	No. Puntos de hallazgo arqueológico	Área arqueológica Protegida
Villavicencio	0	0
Restrepo	0	0
Cumaral	1	0
El Calvario	0	0

Atlántico - Municipio	No. Puntos de hallazgo arqueológico	Área arqueológica Protegida
Barranquilla	1	0
Galapa	4	0
Malambo	10	0
Baranoa	4	0
Polonuevo	0	0
Sabanalarga	2	0
Puerto Colombia	0	0
Soledad	0	0

Córdoba - Municipio	No. Puntos de hallazgo arqueológico	Área arqueológica Protegida
Chinú	0	0
San Andrés de Sotavento	0	0





ICANH-130
No. Rad. Recibida. 3698

Ciénaga de Oro	2	0
San Carlos	1	0
Cereté	0	0
Montería	22	0
Tierralta	53	0
Valencia	0	0

Antioquia - Municipio	No. Puntos de hallazgo arqueológico	Área arqueológica Protegida
Bello	10	0
Medellín	487	3
Envigado	48	0
Itagüí	75	0
Sabaneta	5	0
La Estrella	18	0
Copacabana	43	0
Guarne	58	0
El Retiro	3	0
Rionegro	21	0
San Pedro de Urabá	0	0
Apartadó	1	0
Arboletes	2	0
Turbo	16	0

Bolívar - Municipio	No. Puntos de hallazgo arqueológico	Área arqueológica Protegida
Cartagena	41	0
Santa Rosa	0	0
Turbaco	39	0

Magdalena - Municipio	No. Puntos de hallazgo arqueológico	Área arqueológica Protegida
Ciénaga	15	0

Cesar - Municipio	No. Puntos de hallazgo arqueológico	Área arqueológica Protegida
El Paso	1	0
Astrea	6	0

Tolima - Municipio	No. Puntos de hallazgo arqueológico	Área arqueológica Protegida
Chaparral	18	0
Ortega	3	0
Coyaima	9	0
Natagaima	4	0
Ataco	0	0





República de Colombia
Ministerio de Cultura
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH

Prosperidad
para todos


ICANH-130
No. Rad. Recibida. 3698

No obstante, teniendo en cuenta que todo el territorio nacional es de potencial riqueza arqueológica (Decreto 833 de 2002) y atendiendo a lo estipulado en la legislación vigente en materia de patrimonio, Ley 1185 de 2008 y Decreto 763 de 2009, le recordamos que "En los proyectos de construcción de redes de transporte de hidrocarburos, minería, embalses, infraestructura vial, así como en los demás proyectos y obras que requieran **licencia ambiental, registros o autorizaciones equivalentes ante la autoridad ambiental**, como requisito previo a su otorgamiento deberá elaborarse un **programa de arqueología preventiva** y deberá presentarse al Instituto Colombiano de Antropología e Historia un **Plan de Manejo Arqueológico** sin cuya aprobación no podrá adelantarse la obra".

En ese orden de ideas, considerando que los proyectos de transmisión eléctrica requieren de licenciamiento ambiental, resaltamos la obligatoriedad de la implementación del Programa de Arqueología Preventiva respectivo para cada caso, para lo cual deberán contar con los servicios de arqueólogos profesionales quienes solicitarán ante el ICANH la autorización para la realización de tales estudios, previamente a la realización de cualquier actividad que implique la intervención del patrimonio arqueológico. Igualmente, le recordamos la necesidad de aplicar un Plan de Manejo Arqueológico que permita prevenir, evitar o mitigar el impacto sobre el patrimonio arqueológico, con antelación al inicio de las actividades de intervención.

Para mayor información puede consultar los lineamientos para Programas de Arqueología Preventiva en el link http://www.icanh.gov.co/grupos_investigacion/arqueologia/regimen_legal_lineamientos_tecnicos

Atentamente,


FERNANDO MONTEJO
Coordinación Grupo de Arqueología
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Proyectó: P. Leguizamón
Revisó: F. Montejo